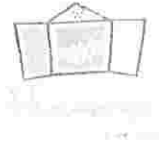


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 -2018-MPH/A

Ayacucho, 07 FEB. 2018

VISTO:

El Expediente N° 521, de fecha 09 de enero del 2018 y el Informe N° 002-2018-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de San Juan de Culluhuancca del distrito de Vinchos;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 09 de enero de 2018 el señor Antonio Rojas Huamán, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de San Juan de Culluhuancca del Distrito de Vinchos, remite con Expediente N° 521, el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 07 de enero 2018, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; ROJAS HUAMAN, Teodosio, Presidente, VILCA VALLEJO, Pedro Marcelino Secretario de Actas, BLAS CORONADO, Marino Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de San Juan de Culluhuancca del distrito de Vinchos;

Que, con acta de fecha 12 de enero de 2018, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de San Juan de Culluhuancca del distrito de Vinchos;

Que, mediante informe N° 002-2018-MPH/37.41/ZPM, de fecha 25 de enero de 2018, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde del Centro Poblado de San Juan de Culluhuancca del distrito de Vinchos, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutorio; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "San Juan de Culluhuancca" del distrito de Vinchos, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: ROJAS HUAMAN, Teodosio	DNI 28312416
SECRETARIO DE ACTAS	: VILCA VALLEJO, Pedro Marcelino	DNI 09832816
VOCAL	: BLAS CORONADO, Marino	DNI 10168398

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "San Juan de Culluhuancca" del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 12 de enero de 2018, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
12 de Enero 2018	Instalación del Comité Electoral
Del 13 de Enero 2018 al 13 de Febrero 2018	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. San Juan de Culluhuancca en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 14 de Febrero al 25 de Febrero 2018	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 26 de Febrero al 22 de Marzo 2018	Campaña Electoral
Del 13 de Enero 2018 al 10 de Marzo 2018	Inscripción del Padrón Electoral
Del 11 de Marzo al 25 de Marzo 2018	Publicación de Padrón de Electores aptos
11 de Marzo 2018	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. San Juan de Culluhuancca
Del 12 de Marzo al 25 de Marzo 2018	Publicación de miembros de mesa
21, 22 y 23 de Marzo 2018	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
25 de Abril 2018	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de San Juan de Culluhuancca, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE